

LIC. STEPHANIE BALCAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
MOROLEON, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitud:

“Solicito información respecto de el Festival de Invierno Navilandia 2024-2025 en los siguientes puntos: Primero. Versión Publica del Contrato de Prestación de Servicios de Orden Social y Cultural relativo a la instalación operación de la pista de hielo/ show de nieve/ Tobogán de Nieve para el periodo del año en curso. Segundo. Nombre/ Denominación de la empresa/ Persona física contratada. Tercero. Monto asignado al contrato. Cuarto. Indicar si hubo licitación o adjudicación directa, anexar los presupuestos emitidos por las empresas participantes, o en su caso por el Municipio. Quinto. Versión Pública del Contrato de Pista de Hielo.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente

Moroleón 09 de Diciembre del 2024

LI. Angel Hernández Durán

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública



Calle Isabel la católica #59, Colonia Centro
Moroleón, Guanajuato
TransparenciaMoroleon@hotmail.com
TEL - 445 458 9246